Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

SECRETARIA SALA LABORAL
TRIBUNAL SUPERIOR DE BARRANQUILLA

EDICTO

EL SUSCRITO SECRETARIO DE LA SALA LABORAL DEL HONORABLE TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BARRANQUILLA,

HACE SABER:

Que en el proceso ORDINARIO LABORAL adelantado por MARGARITA VALLEJO BOTERO, en su condición de curadora de MARINA VALLEJO BOTERO, contra BAVARIA S.A, y SOFIA BOTERO DE VALLEJO, radicado único No: 08001-31-05-008-2018-00042-01 y RADICADO INTERNO 68.164. Se dictó sentencia cuya fecha y parte resolutiva son del siguiente tenor:

"…En Barranquilla, a los treinta (30) días del mes de noviembre del año dos mil veintidós (2022)…"

RESUELVE:

PRIMERO. CONFIRMAR *la sentencia proferida por el Juzgado Octavo Laboral del Circuito de Barranquilla el 21 de julio de 2020.*

SEGUNDO. *Costas en esta instancia a cargo de la parte activa. Señálese como agencias en derecho la suma equivalente a 1 SMMLV…"*

FDO. MP. DR. ARIEL MORA ORTIZ, DRA. KATIA FELICIA VILLALBA ORDOSGOITIA y DRA. NORA EDITH MENDEZ ALVAREZ …"

El presente **EDICTO** se fija en un lugar visible de la secretaria por tres (3) días, hoy diecinueve (19) de Diciembre del dos mil veintidós (2022), siendo las siete y treinta de la mañana (7:30 am).

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL
Secretario Sala Laboral. -

Se deja constancia que el presente **EDICTO** fue desfijado hoy doce (12) de enero del dos mil veintitrés (2023), siendo las cuatro de la tarde (4:00 pm).

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL
Secretario Sala Laboral

ISO 9001 icontec No. SC5780 - 4
IQNet
NTCGP 1000 icontec No. GP 059 - 4